



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de octubre de 2024

CIRCULAR GENERAL N° 19

A las Comisiones Ejecutivas;
Delegados/as y Asociados/as en general.

MODIFICACION DE LA CONFORMACION DEL SECRETARIADO NACIONAL DE UNION FERROVIARIA DE ACUERDO A NORMAS ESTATUTARIAS

De nuestra estima:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con la finalidad de comunicar que el día 1 de octubre de 2024 se realizó una reunión del Secretariado Nacional de la organización, la cual contó con la presencia de la totalidad de sus miembros titulares, a los fines del tratamiento de la incorporación del miembro suplente electo en grado de prelación en reemplazo del fallecido compañero Mario Marcelo Rodríguez, y para hacer lugar a un pedido expreso realizado por el compañero Néstor Raúl País, por motivos personales.

Luego de analizar la procedencia estatutaria de la incorporación de un miembro suplente y del cambio de funciones asignadas en distintas Secretarías, los miembros del Secretariado Nacional resolvieron por unanimidad:

- 1) Incorporar al compañero **SILVIO RICARDO SERRANO**, como miembro titular del Secretariado Nacional, siendo el reemplazante natural del compañero Mario Marcelo Rodríguez (Q.E.P.D.), asignándole el cargo de Secretario de Relaciones Institucionales de UNION FERROVIARIA.
- 2) Aceptar el planteo efectuado por el compañero Nestor Raúl País, y habiendo brindado tanto el compañero Néstor Raúl País como el compañero Rodolfo Daniel Mujica su expresa conformidad, disponer el cese en el ejercicio de las funciones asignadas hasta la fecha.
- 3) Disponer a partir del 1 de octubre de 2024, que el compañero **RODOLFO DANIEL MUJICA** desempeñe el cargo de **SECRETARIO DE ADMINISTRACION DE UNION FERROVIARIA**, hasta el vencimiento del mandato vigente.
- 4) Disponer a partir del 1 de octubre de 2024, que el compañero **NESTOR RAUL PAIS** desempeñe el cargo de **SECRETARIO DE NEGOCIACION COLECTIVA DE UNION FERROVIARIA**, hasta el vencimiento del mandato vigente.

Se están efectuando todas las comunicaciones pertinentes para que los cambios producidos estén en conocimiento de las autoridades correspondientes para cumplir con todas las obligaciones estatutarias que surgen del ejercicio de cada Secretaría.

Cumpliendo con la comunicación de los cambios producidos, saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria.

Rodolfo D. Mujica
Secretario de Administración

Sergio A. Sasía
Secretario General